

RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 8 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 33390/26 caratulado: "JOFRE GÓMEZ, Luna Jazmín S/Solicitud de acreditación de horas optativas - P.G.U. Arte Dramático - FAD"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Luna Jazmín JOFRE GÓMEZ ha cursado y aprobado diversas asignaturas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, cuyos contenidos resultan pertinentes y acreditables como espacios optativas en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

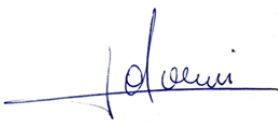
ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Luna Jazmín JOFRE GÓMEZ (DNI N° 42210299) en calidad de materia optativa "**Sociología General**", con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas, en la Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 667


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO